



ALEGACIONES AL PROYECTO DE GRANJA DE GALLINAS
PONEDORAS Y RECRÍA SON VANRELL DE AVÍCOLA SON PEROT,
S.A. EN EL MUNICIPIO DE SINEU - MALLORCA (ISLAS BALEARES)

16 DE AGOSTO DE 2024

Código Expediente: IPPC 02/2024

A la Dirección General de Armonización Urbanística y Evaluación
Ambiental



ALEGACIONES AL PROYECTO DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS Y RECRÍA SON VANRELL

Desde Greenpeace formulamos las siguientes alegaciones en relación con el Proyecto de PROYECTO DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS Y RECRÍA SON VANRELL, sometido a información y participación pública con el código de expediente: IPPC 02/2024.

La situación actual de la ganadería industrial en España es totalmente insostenible¹, y supone un cambio cualitativo y cuantitativo importante con respecto al modelo tradicional de ganadería desarrollado en el territorio español.

El modelo tradicional, basado en la ganadería extensiva y de pequeña escala, ha permitido un desarrollo rural sostenible, ha conformado el actual paisaje ibérico, donde prima una enorme biodiversidad y ha establecido a España como un referente en productos de calidad. Además, se trata de un modelo que se alimenta básicamente de insumos locales, por lo que su huella de carbono es muy inferior a la de la ganadería industrial, altamente dependiente de insumos externos y de transacciones internacionales con una elevada huella de carbono. El modelo de ganadería extensiva es, también, garante de una serie de servicios ecosistémicos que se deben garantizar para mantener el necesario equilibrio ecológico del planeta y los territorios.

España debe fomentar, dentro de un consumo de alimentos de origen animal acorde a las recomendaciones nutricionales de la Agencia Española De Seguridad Alimentaria Y Nutrición (AESAN)³, los productos de calidad provenientes de la ganadería extensiva de base agroecológica, no los que provienen de la ganadería industrial. Y, por otro lado, los argumentos de seguridad alimentaria no pueden servir para respaldar o fomentar un modelo orientado básicamente a la exportación con criterios puramente económicos que nada tienen que ver con garantizar la producción de alimentos.

Sin embargo, de hecho alentado por una balanza de exportaciones que ha protagonizado un gran crecimiento, asistimos a un crecimiento exponencial de la producción de aves y huevos en España.

¹ Greenpeace. 2018. La insostenible huella de la carne en España. Diagnóstico del consumo y la producción de carne y lácteos en España. Disponible en:

<https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/03/INFORME-CARNEv5.pdf>

² Greenpeace. 2021. Macrogranjas, veneno para la España rural. Efectos ambientales de la ganadería industrial. Disponible en:

<https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2021/10/macrogranjas-LR-2.pdf>

³ AESAN. 2022. Recomendaciones Dietéticas Saludables y Sostenibles. Disponible en:

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/nutricion/RECOMENDACIONES_DIETETICA_S.pdf

La industria cárnica y de puesta se ve en una oportunidad histórica para abordar crecimientos económicos nunca vistos antes. En la práctica, esto se está traduciendo en un incremento sin parangón de solicitudes para la construcción de nuevas explotaciones y ampliación de existentes que los órganos ambientales, dependientes de las Comunidades Autónomas, están resolviendo en su gran mayoría de forma favorable. Y, no deberían.

Esta situación está llevando numerosos problemas ambientales, como contaminación por nitratos o por amoníaco que ha merecido ya varias advertencias⁴ por parte de la Comisión Europea a España⁵, incluso la reciente condena por parte del Tribunal de Justicia de la UE debido al incumplimiento de la Directiva de Nitratos⁶.

Cambio climático

Estamos ante una **emergencia climática** y el cambio climático es sin lugar a duda la mayor amenaza a la que se enfrenta la humanidad, así como la vida en el planeta.

El informe del 2018 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) advertía de la urgencia de poner en marcha medidas drásticas para frenar los peores efectos del cambio climático limitando el calentamiento global a 1,5°. Muy en particular decían que “se necesitarían cambios de gran alcance y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad” y que **“las decisiones que tomemos hoy son fundamentales para garantizar un mundo seguro y sostenible para todos, tanto ahora como en el futuro”**⁷.

En su informe “El cambio climático y la tierra”⁸ muestran que el 37% de las

⁴ Comisión Europea. 2018. Paquete de procedimientos de infracción de noviembre: principales decisiones. Disponible en: http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-18-6247_es.html

⁵ Comisión Europea. 2019. Revisión de la aplicación de la política medioambiental INFORME DE ESPAÑA. Disponible en: http://ec.europa.eu/environment/eir/pdf/report_es_es.pdf

⁶ TJUE. 2024. Incumplimiento de Estado — Directiva 91/676/CEE — Artículo 3, apartado 4 — Artículo 5, apartado 4 — Anexo II, parte A, puntos 2 y 5 — Anexo II, parte B, punto 9 — Anexo III, apartados 1, puntos 2 y 3, y 2 — Artículo 5, apartado 5 — Protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias — Revisión de la lista de zonas vulnerables a los nitratos — Medidas obligatorias previstas en los programas de acción — Medidas adicionales o acciones reforzadas. Disponible en: <https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?jsessionid=A6D0B878C7C86BE52D2F475890F29894?text=&docid=283831&pageIndex=0&doclang=es&mode=req&dir=&occ=first&part=1&cid=1255964>

⁷ IPCC. 2018. Los gobiernos aprueban el Resumen para responsables de políticas del Informe especial del IPCC sobre el calentamiento global de 1,5 °C. Disponible en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/11/pr_181008_P48_spm_es.pdf

⁸ IPCC. 2019. El cambio climático y la tierra. Disponible en:

emisiones de gases de efecto invernadero tienen origen en el sistema alimentario, que los mayores cambios en el uso de los suelos y la deforestación están asociados a la actividad ganadera y que un cambio en la dieta, con una reducción drástica del consumo de carne y otros derivados animales, y que aquellos que se consuman provengan de sistemas ganaderos sostenibles, de bajas emisiones, es fundamental para hacer frente a la crisis climática.

La ganadería industrial es una de las grandes responsables de las emisiones españolas de gases de efecto invernadero y un sector donde las emisiones siguen creciendo. De acuerdo con el modelo GLEAM (Modelo Global de Evaluación Ambiental de la Ganadería) de la FAO el sector emitió en 2015 más de 86 millones de toneladas de CO₂-eq..

Los últimos datos del Ministerio para la Transición Ecológica sobre las emisiones de gases de efecto invernadero en España son demoledores - tendríamos que estar disminuyendo con constancia y rapidez las emisiones - y muestran **un incremento del 2%** en el año 2022⁹. En lo que respecta a las emisiones del sector agrícola (11,9% de las emisiones totales), vemos que las emisiones directas de la ganadería **se siguen incrementando año tras año (en 2022 un 0,9%)** y que **la ganadería es ya la responsable del 75,3%** de las emisiones del sector agrícola. Y estas son solo las emisiones directas. El crecimiento exponencial de la ganadería industrial en España tiene más implicaciones en la crisis climática: más deforestación, más transporte de insumos, más transporte de productos finales, más producción y uso de fertilizantes y plaguicidas sintéticos...

Mantener el actual crecimiento exponencial de la ganadería intensiva de aves en España, por todo lo que conlleva tanto globalmente como localmente, no es una opción y hay que ponerle un freno inmediato. De otra forma, será una utopía lograr los objetivos marcados en el PNIEC y respetar los compromisos asumidos en el Acuerdo de París. El Gobierno de les Illes Balears debe demostrar con hechos su compromiso para frenar las peores consecuencias del cambio climático, bien como su compromiso para frenar otros graves problemas, como las emisiones de amoníaco y la contaminación por nitratos, motivo por el cual el Tribunal de Justicia de la UE ya condenó a España por incumplimiento de la normativa ambiental.

Consideramos que solo por este motivo debe establecerse a nivel general una moratoria a todos los nuevos proyectos de explotaciones intensivas de aves y ampliaciones de las existentes y que en particular **no se debe autorizar el proyecto DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS Y RECRÍA SON VANRELL**. Consideramos incluso que se debe dar un paso más para afrontar la crisis climática,

<https://www.ipcc.ch/srccl-report-download-page/>

⁹ Ministerio para la Transición Ecológica. 2024. Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera (informe resumen) correspondientes al año 2022. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitesco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/Documento-resumen-Inventario-GEI-2024.pdf>

reduciendo la cabaña ganadera en intensivo en un 50% para 2030.

Contaminación por nitratos

La contaminación por nitratos es un gravísimo problema en España - y muy en particular en la Illes Balears - y se deriva principalmente de la ingente cantidad de excrementos generados por la ganadería industrial y el uso de fertilizantes sintéticos en parte destinados a la producción de piensos para esta ganadería.

Por ejemplo, en Cataluña el 41% de las aguas subterráneas están contaminadas por nitratos procedentes de purines, lo que afecta a casi a mitad del territorio. Más grave es aun cuando de forma reiterada y cada año vemos pueblos que se quedan sin abastecimiento de agua potable debido a esta contaminación. El gasto económico en medidas directas paliativas o de corrección del exceso de nitratos en dichas redes es de **seis millones de euros anuales**, sufragados por los ayuntamientos y la Agencia Catalana del Agua. Pero este problema no es exclusivo de Cataluña y a la vez que se extiende la ganadería industrial se extienden los problemas a lo largo de todo el territorio. Por otro lado, un reciente documento interno de la Confederación Hidrográfica del Ebro puso de relieve que casi dos terceras partes de las explotaciones ganaderas de la cuenca contaminan los acuíferos sobre los que están construidas.

Segun los datos del Sistema Nacional de Información de Aguas de Consumo (SINAC), en 2022 (últimos datos) **118 mediciones en las Illes Balears estaban por en cima del límite legal (50 mg/l). 12 municipios tuvieron su agua contaminada por nitratos, uno de ellos fue precisamente SINEU. Este municipio lleva más de una década sin poder consumir su agua debido a este problema,** por lo que una instalación industrial como la proyectada en vez de mejorar las posibilidades de que el municipio vuelva a recuperar el derecho de utilizar su agua, **solo lo empeoraría.**

Debido a esta contaminación, el pasado marzo el Tribunal de Justicia de la Ue condenó a España por incumplimiento de la Directiva de Nitratos. **Las Illes Balears son una de las Comunidades Autónomas referidas en la sentencia**, en particular por no haber declarado zonas vulnerables a nitratos en áreas afectadas por esta contaminación.

Consideramos que la única forma de reducir de forma drástica esta contaminación es estableciendo a nivel general **una moratoria** a todos los nuevos proyectos de explotaciones intensivas de aves y ampliaciones de las existentes y **reduciendo la cabaña ganadera en intensivo**. De forma inmediata deben **prohibirse** este tipo de explotaciones intensivas en las Zonas Vulnerables a Contaminación por Nitratos y en espacios protegidos, incluyendo los de la la Red Natura 2000 (LICs, ZECs y ZEPAs) y Parques Naturales. Ante este grave problema, **no se debe autorizar el proyecto DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS Y RECRÍA SON VANRELL** ya que va a incrementar sustancialmente la producción de excrementos en las Illes

Balears.

Consumo de agua

La crisis climática está agravando las sequías en España. Junto con una mala gestión del agua, con concesiones insostenibles en el tiempo que conllevan un incremento del consumo por parte del sector agrícola - un agua que se destina cada vez más a los cultivos que sirven de alimento para el ganado y para el uso directo en la ganadería - así como de su contaminación por nitratos y plaguicidas, está generando una nueva crisis, la del agua.

El **proyecto DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS Y RECRÍA SON VANREL** contempla un consumo directo de agua de 61.016 m3 anuales (en ningún proyecto se ofrece la cifra de consumo indirecto, el necesario para producir la ingente cantidad de alimento que necesita una macrogranja como esta). Esta agua, un volumen importante, puede ser muy necesaria para el consumo humano en períodos de escasez pues representa, por ejemplo, **una tercera parte del consumo estimado del municipio de Sineu** (4.369 habitantes en 2023¹⁰ con un consumo medio por habitante al día de 126 litros¹¹).

Consideramos que para afrontar la crisis del agua no se pueden seguir autorizando más explotaciones de ganadería intensiva - es más, se debería reducir la cabaña ganadera en intensivo - **menos aún uno como el proyecto DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS Y RECRÍA SON VANRELL** con unas dimensiones faraónicas.

Emisiones de amoníaco

La ganadería industrial tiene un elevado potencial contaminante y por ello está sujeta a normativa legal basada en la conocida como Directiva de Prevención y Control Integrados de La Contaminación (IPPC, por sus siglas en inglés). Uno de los contaminantes más relevantes en la ganadería es la emisión de amoníaco a la atmósfera.

En España, las emisiones de amoníaco están generadas principalmente por la ganadería. En 2022, el 96,8% de estas emisiones fueron generadas por el sector agrícola¹². Mirando el PRTR en lo que corresponde a las emisiones de las

¹⁰ INE. 2024. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2860>

¹¹ NouDiari. 2024. La media de consumo de agua en Baleares es de 126 litros por habitante al día. Disponible en:

<https://www.noudiari.es/noticias-ibiza-formentera-sidebar/la-media-de-consumo-de-agua-en-baleares-es-de-126-litros-por-habitante-al-dia/>

¹² Ministerio para la Transición Ecológica. 2024. Inventario Nacional de

instalaciones industriales, observamos que el 92% de las emisiones declaradas están generadas por la ganadería industrial (69% por el sector porcino y 23% por el avícola), una proporción que viene variando en los últimos años **con un crecimiento claro en las generadas por el sector avícola.**

Pese a que estas emisiones disminuyeron un 3,3% en 2022, España tiene un problema ambiental por resolver en lo que respecta a las emisiones de amoníaco, puesto que están a un nivel muy alto. España está obligada a declarar en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes¹³ aquellos valores que superen el umbral permitido de 10.000 kilos al año.

La cuarta industria más contaminante en cuanto a amoníaco es una explotación de aves de corral de puesta y emite más de una tercera parte de las emisiones de la industria más contaminante, la fábrica de Solvay en Torrelavega. Esta macrogranja tenía una capacidad para albergar unas 600.000 gallinas - por cierto, sufrió un brutal incendio en abril de este año¹⁴ - por lo que **la macrogranja propuesta por AVÍCOLA SON PEROT, S.A. se convertiría en la de aves más contaminante de España.** Rujamar, propietaria de aquella macrogranja presentó hace años un proyecto de macrogranja para cerca de un millón y medio de gallinas que al final retiró, debido entre otras cosas al gran rechazo social.

De acuerdo con la información disponible, **las emisiones de amoníaco de España se encontraban un 47% por encima**¹⁵ del techo de emisión, hasta que, al ver que no se conseguía cumplir lo establecido, se negoció un incremento del umbral en un 30% y que entró en vigor en 2023.

Consideramos que ante las elevadísimas emisiones de amoníaco por parte de España solo se pueden reducir de forma efectiva las emisiones de este gas contaminante, reduciendo drásticamente la ganadería industrial y, en el caso que nos toca, muy en particular la de aves. Por ello **no se debe autorizar el proyecto DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS Y RECRÍA SON VANRELL, ya que contribuiría enormemente al incremento de las emisiones de amoníaco.**

Emisiones a la Atmósfera (informe resumen) correspondientes al año 2022. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-esp-anol-de-inventario-sei-/Documento-resumen-Inventario-CA-2024.pdf>

¹³ MITECO. Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. Disponible en: <http://www.prtr-es.es>

¹⁴ EnCLM. 2024. Mueren unas 600.000 gallinas en el incendio de Rujamar, en San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca). Disponible en: <https://www.encastillalamancha.es/castilla-la-mancha-cat/cuenca/mueren-unas-600-000-gallinas-en-el-incendio-de-rujamar-en-san-lorenzo-de-la-parrilla-cuenca/>

¹⁵ Agencia Europea de Medio Ambiente. 2019. NEC Directive reporting status 2019. Disponible en: <https://www.eea.europa.eu/themes/air/national-emission-ceilings/nec-directive-reporting-status-2019>

Resistencia a los antimicrobianos

La resistencia a los antimicrobianos es una preocupación global de primer orden y la ganadería industrial tiene un peso importante en el incremento de esta resistencia.

Mantener el mismo modelo de negocio no permitirá jamás una lucha efectiva, puesto que el confinamiento de animales en grandes explotaciones conlleva necesariamente a un uso excesivo de este tipo de medicamentos. La responsabilidad de España en esta materia es muy grande, ya que del conjunto de países analizados por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA, por sus siglas en inglés) es en España dónde más antimicrobianos se venden para uso en animales productores de alimentos para consumo humano¹⁶.

Por otro lado, según la Agencia Alemana de Medio Ambiente, España está entre los países del mundo con más contaminación del agua por fármacos, originada en parte por su uso en la ganadería industrial.

Consideramos que una de las soluciones pasa por reducir drásticamente la cabaña ganadera en al menos un 50% tal y como propone el reciente informe de la Fundación Rural Investment Support for Europe, no el de seguir permitiendo su incremento. Por ello no se debe conceder ninguna autorización a nuevos proyectos de intensivas de aves y ampliaciones de las existentes **y menos autorizar un proyecto de las dimensiones del presentado por AVÍCOLA SON PEROT, S.A.**

Gripe aviar

La gripe aviar se está convertido en un problema de primer orden, más aún cuando se empiezan a detectar casos en seres humanos y la Organización Mundial de la Salud (OMS) expresa su preocupación sobre la posible transmisión entre humanos.

En España, en 2022 hubo un importante brote de gripe que diezmó más de un millón de aves de corral. La situación en la UE fue tan grave que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, por sus siglas en inglés) emitió una serie de recomendaciones y entre ellas estaba precisamente la de **disminuir la densidad de animales en explotaciones intensivas**¹⁷. Autorizar una explotación de las dimensiones de la proyectada por AVÍCOLA SON PEROT, S.A es jugar con el fuego.

Consideramos que por cuestiones de salud pública y también de prevención de

¹⁶ EMA. 2023. Sales of veterinary antimicrobial agents in 31 European countries in 2022. Disponible en:

https://www.ema.europa.eu/en/documents/report/sales-veterinary-antimicrobial-agents-31-european-countries-2022-trends-2010-2022-thirteenth-esvac-report_en.pdf

¹⁷ EFSA. 2021. Avian influenza overview September – December 2021. Disponible en: <https://www.efsa.europa.eu/it/efsajournal/pub/7108>

riesgos para las explotaciones circundantes, se debe aplicar el principio de precaución y por ello no se debe conceder ninguna autorización a nuevos proyectos de intensivas de aves y ampliaciones de las existentes **y menos autorizar un proyecto de las dimensiones como el del proyecto de GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS Y RECRÍA SON VANRELL.**

Uso del suelo

La intensificación de la ganadería española tiene como una de sus principales consecuencias la creciente dependencia de cultivos forrajeros y de granos -en clara competencia con la alimentación humana-, frente a una drástica reducción en el aprovechamiento de diferentes tipos de pastos (incluyendo rastrojos, barbechos, montes, dehesas y espacios forestales), subproductos y residuos agroalimentarios. Esta tendencia tiene importantes impactos negativos tanto en términos de biodiversidad como de impacto territorial.

En 2015, se utilizaron más de 25 millones de toneladas de cereales y casi 12 de leguminosas, junto a más de 6,5 millones de toneladas de concentrados de proteaginosas; que se consumen de forma directa o como piensos y concentrados (principalmente en porcino, aves y vacuno lácteo/de cebo).

En términos de superficie, la alimentación animal requirió 18 millones de hectáreas, el equivalente al 77% de toda la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) española o al 36% de la superficie total de España.

El caso de la soja sudamericana resulta especialmente relevante por el conjunto de impactos negativos sociales, ambientales y económicos originados y que padecen las poblaciones locales. Si tuviésemos que producir todos los piensos utilizados por la ganadería española en el territorio, supondría dedicar toda la superficie destinada a olivar, viñedo, cultivos hortícolas y frutales, cereales y pastos de Andalucía, Castilla La Mancha, Cataluña y La Rioja solamente a producir piensos y forrajes.

A nivel mundial se considera que entre el 75% y 80% de la superficie agrícola mundial se destina a producir alimentos para animales y no para consumo directo humano¹⁸.

Consideramos que la ganadería industrial y en particular las explotaciones intensivas de aves tienen una huella ecológica inasumible y que la única forma de disminuirla es reduciendo drásticamente la producción de carne y otros derivados animales que provengan de la ganadería intensiva y en particular de aves. Por ello no se debe conceder ninguna autorización a nuevos proyectos de explotaciones

¹⁸ Institute on the Environment (IonE), University of Minnesota. 2015. Redefining agricultural yields: from tonnes to people nourished per hectare. Disponible en: <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/8/3/034015/pdf>



intensivas de aves y ampliaciones de las existentes.

Conclusiones

A la vista del **Proyecto de GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS Y RECRÍA SON VANRELL** presentado por AVÍCOLA SON PEROT, S.A,

CONSIDERAMOS que ante la emergencia climática en la que estamos inmersos debe establecerse a nivel general una moratoria a todos los nuevos proyectos de ganadería intensiva y reducir la cabaña ganadera en intensivo. Por ello no se debe conceder ninguna autorización a nuevos proyectos de explotaciones intensivas de aves y ampliaciones de las existentes.

CONSIDERAMOS que la única forma de reducir de forma efectiva las emisiones de amoniaco, la contaminación por nitratos, la resistencia antimicrobiana y el riesgo asociado a la gripe aviar, bien como la inasumible huella ecológica global de la ganadería industrial, es reduciendo drásticamente la ganadería intensiva. Por ello no se debe conceder ninguna autorización a nuevos proyectos de explotaciones intensivas de aves y ampliaciones de las existentes.

CONSIDERAMOS que deben **prohibirse** las explotaciones intensivas de aves en las Zonas Vulnerables a Contaminación por Nitratos y en espacios protegidos, incluyendo los de la Red Natura 2000 (LICs, ZECs y ZEPAs) y Parques Naturales.

CONSIDERAMOS que no se puede aprobar ningún nuevo proyecto de explotación intensiva de aves y ampliación de las existentes sin una **previa planificación estratégica** que tenga en cuenta todos los riesgos constatados que rodean esta actividad a nivel medioambiental, de salud pública, de bioseguridad y de bienestar animal, esto es, la emisión de amoniaco y su reducción de acuerdo a los compromisos adquiridos con la Unión Europea, la emisión de gases de efecto invernadero y su reducción según el Acuerdo de París, el abuso de medicamentos en ganadería y su reducción para evitar la expansión de bacterias multirresistentes según la reciente aprobación de un Reglamento europeo que lo regula o la desprotección de las aguas frente a la contaminación por nitratos de fuentes agrarias, que ya ha conllevado que el Tribunal de Justicia de la UE condene a España por incumplimiento de la Directiva de Nitratos.

CONSIDERAMOS que, dado la actual coyuntura de crecimiento desordenado de la ganadería intensiva de aves, y sin disponer de una verdadera planificación del sector, resulta **imprescindible el establecimiento de una MORATORIA** en los términos y competencias de que disponga la administración autonómica, hasta que la anteriormente mencionada planificación estratégica sea aprobada. Es más, **consideramos que no se puede hacer la evaluación de un proyecto de forma**

aislada y sin tener en consideración los efectos acumulados y sinérgicos con otras explotaciones ganaderas y actividades.

CONSIDERAMOS que dada la relevancia para los recursos hídricos, se considera fundamental establecer una MORATORIA en tanto no se establezcan las garantías necesarias en relación con los obligaciones y objetivos de la DMA y la Directiva de Nitratos. Y de manera específica, que para cada explotación, la actividad no va a afectar negativamente, ni directa ni indirectamente, a masas de agua en las que se realiza una captación de agua destinada a consumo humano; masas de agua declaradas de uso recreativo, incluidas las zonas declaradas aguas de baño; zonas declaradas vulnerables en aplicación de las normas sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias; zonas declaradas sensibles en aplicación de las normas sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas; zonas de protección de hábitats o especies en las que el mantenimiento o mejora del estado del agua constituya un factor importante de su protección; perímetros de protección de aguas minerales y termales aprobados de acuerdo con su legislación específica; reservas hidrológicas declaradas mediante acuerdo del Consejo de Ministros; aguas subterráneas; y, zonas de protección de especies acuáticas significativas desde el punto de vista económico.

Por último, teniendo en cuenta todo lo expuesto en estas alegaciones, **CONSIDERAMOS** que el proyecto de GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS Y RECRÍA SON VANRELL presentado por AVÍCOLA SON PEROT, S.A **no debe ser autorizado**.

Madrid, 16 de agosto de 2024



Eva Saldaña
Directora Ejecutiva
Greenpeace España